

RESOLUCIÓN No.

201905000198

21/03/2019 09:56:45

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



Por la cual se otorga un Encargo a una funcionaria para proveer una Vacante Temporal de carrera administrativa

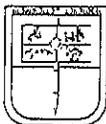
EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literal a) y b), en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Nivel 4 Grado 05, adscrito a la Jefatura de Asuntos Académicos de la Facultad de Administración, se encuentra en Vacancia Temporal, por el Encargo de su titular, Jaime Humberto Taborda Ospina.
2. Que atendiendo a las necesidades del servicio y las prioridades institucionales, se precisa provisionar este empleo de nivel asistencial en dicha unidad administrativa.
3. Que para dicha provisión con servidores públicos de carrera, se debe seleccionar al funcionario que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
4. Que mediante Estudio de Verificación No. 02 de 2019, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, se estableció por la Dirección de Gestión Humana como resultado de dicho proceso, que la funcionaria María Janeth Cardona Torres, identificada con cédula de ciudadanía número 42.781.465, acredita los requisitos mínimos del empleo y cumple con el derecho preferencial.
5. Que la funcionaria María Janeth Cardona Torres se encuentra con derechos de Carrera Administrativa en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Nivel 4 Grado 04, adscrito actualmente a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación.
6. Que para la provisión de dicho empleo en Encargo, la CNSC no imparte la autorización dispuesta en el Decreto 4968 de 2007, por la suspensión provisional de dicha norma ordenada por la Consejo de Estado, según lo indicado en la Circular No. 03 de 2014 de la misma CNSC.
7. Que es necesario dotar a la administración de un término para verificar las condiciones laborales y del servicio que permitan su continuidad en condiciones idóneas, sin perjuicio de los derechos y garantías laborales previstos en la ley.





Que siendo competente y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de su posesión, hasta por un término de seis (6) meses o antes según Resolución Rectoral y en todo caso hasta el regreso del titular, a la funcionaria que se relaciona a continuación, en vacante temporal de Carrera Administrativa perteneciente a la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Actual
María Janeth Cardona Torres	42.781.465	Auxiliar Administrativo	407	4	05	Jefatura de Asuntos Académicos de la Facultad de Administración

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones específicas se asignarán por su jefe inmediato, de conformidad con el nivel jerárquico del empleo y según lo establecido en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

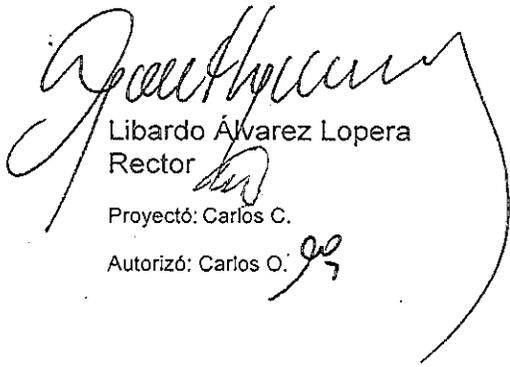
Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Libardo Álvarez Lopera
Rector
Proyectó: Carlos C.
Autorizó: Carlos O.

